



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JOSE VICENTE CHIRINOS GOTOPO Cédula 000 (Padre) de JOSE ANDERSON CHIRINOS MIRANDA NUIP 0000000000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Usme Calle 72 Sur No 12 18 Barrio Barranquillita para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1763724171

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 24/11/2023

Desfijar el: 30/11/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

NATALIA LISSETH PORTELA PÈREZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Usme
Bogotá, D. C.

